



INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE [63/2022/GP](#) RELATIVO A PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2023

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023 EN RELACIÓN CON EL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL.

Examinado el informe del asunto, emitido por la Intervención General con fecha 24 de noviembre de 2022, y una vez revisada la documentación empleada para determinar los gastos de Personal para el ejercicio 2023, se manifiestan las siguientes

ACLARACIONES

I.- En relación con las observaciones que aparecen en el apartado 1.B), Análisis de las retribuciones, respecto a los créditos por retribuciones del Cuerpo de Funcionarios de la Policía Local, se ha comprobado que el total de puestos presupuestados asciende a 543, de los cuales 48 corresponden al Cuerpo de Intervención de la Policía Local (UNIPOL). De esos 543 puestos, en el momento de elaboración del presupuesto, se encontraban vacantes un total de 231. De esos 231 puestos vacantes se presupuestaron en su totalidad las siguientes 47 dotaciones:

- 30 Reservadas para Funcionarios en prácticas
- 10 Reservadas para Comisiones de Servicios
- 1 Comisario/a Principal
- 6 Inspectores/as

Los 184 puestos vacantes restantes se presupuestaron con 0% de dedicación 66 puestos de policía, durante 1 mes 51 puestos (13 oficiales/as, 37 policías y 1 subcomisario/a), durante 3 meses 67 puestos, de los cuales 48 corresponden a la UNIPOL (1 inspector/a, 11 subinspectores/as, 7 oficiales/as y 48 policías). Esto supone un total de 252 meses de retribuciones presupuestados, equivalente a 21 puestos durante 12 meses, lo cual, sumado a los 47 puestos del párrafo anterior hacen un total aproximado de 68 puestos presupuestados, de los 231 vacantes.

Respecto a las observaciones realizadas en relación a las retribuciones del resto de personal funcionario, indicar que en el Anexo de Personal Funcionario figuran 1308 dotaciones, de las cuales 543 corresponden a Funcionarios de la Policía Local, y las restantes 765 al resto de funcionarios. Se deberá revisar y corregir los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral Indefinido y adecuar el programa del centro del coste a la observación hecha por Intervención respecto a aquellos puestos que han observado en su informe. Indicar en este mismo bloque de observaciones que las retribuciones del puesto F466 que figuran en el catálogo



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454517652747355 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



de puestos son erróneas y se ha procedido a corregir. Sin embargo el puesto F1444, que se encuentra vacante en la actualidad, se ha codificado mal su nivel de Complemento Específico en GINPIX y se ha solicitado su corrección.

Se observa en este apartado que no se indica en la Memoria como se van a financiar en 2023 las contrataciones previstas de Funcionarios Interinos y por acumulación de tareas. En relación a la misma indicarle que por parte de esta Dirección General se ha procedido a presupuestar, en función de la duración prevista de la contratación, un total de 22 puestos de funcionarios /as interinos/as, los cuales indica Intervención en su informe como puestos que aparecen presupuestados en varios Servicios. Entendemos que la justificación de la financiación de los gastos de este capítulo y del resto de capítulos del presupuesto de gastos corresponde a otras unidades de este Ayuntamiento.

La penúltima observación hecha en el apartado 1.B) indica que los funcionarios del Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos (T2411), están presupuestados en el Servicio Técnico de Servicios Públicos (T2412). Consultado el Catálogo de Puestos de Trabajo y el Anexo de Personal Funcionarios del Presupuesto 2023, se observa que los 25 funcionarios/as figuran correctamente presupuestados y así figuran en las páginas 141-144 del citado anexo por un importe total de 1.358.333,49 euros. Lo mismo ocurre con los 12 funcionarios/as del Servicio de Organización y Gobierno abierto, figuran presupuestados en el orgánico A1101 en las páginas 1 a 3 del Anexo de Personal Funcionario por un importe total de 679.198,13 euros.

La última observación realizada en esta apartado hace referencia a la no presupuestación de la antigüedad del puesto del Director/a de Políticas Sociales, el cual tomó posesión el día 4 de octubre de 2022, fecha en la cual los trabajos de elaboración del presupuesto estaban culminados.

II.- En relación con el apartado 1.C), Gastos Sociales, se destaca que los créditos iniciales para el ejercicio 2022 de las aplicaciones destinadas a Pensiones Excepcionales, Indemnizaciones personal laboral jubilación anticipada, Seguros, otros gastos sociales y ayudas discapacidad, son inferiores a lo que a fecha de la emisión del presente informe se ha gastado en el ejercicio 2022. Se ha comprobado por esta Sección que las obligaciones reconocidas totales, a la fecha de la emisión de este informe, para dichas aplicaciones presupuestarias, asciende a 3.310.893,98 euros, mientras los créditos totales para el ejercicio 2023 ascienden a 3.405.360,22 euros.

III.- En lo referente al apartado 1.D), Gratificaciones, se indica que los créditos iniciales son inferiores a las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2022 respecto al personal funcionario y laboral. Indicar que si bien se ha incrementado el conjunto del importe destinado a retribuir los servicios extraordinarios del personal funcionario y laboral, la ejecución del ejercicio 2022 ha sido más alta que la prevista debido al retraso en la tramitación de estos expedientes en los ejercicios 2020 y 2021.

IV.- En cuanto al Anexo de Personal, se observa que se mantienen varias de las situaciones puestas de manifiesto en los informes de la Plantilla de años anteriores en cuanto que hay varias plazas de funcionarios que no se han dotado presupuestariamente en el correspondiente anexo. Al respecto hay que señalar que son plazas cuya cobertura inmediata no resulta necesaria, estando actualmente en valoración si se mantienen en la plantilla o las mismas son amortizadas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454517652747355 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En el mismo apartado, con relación al personal funcionario, se indica que existen presupuestados en el anexo 24 puestos correspondientes a personal laboral fijo que ocupan puestos de funcionarios. En efecto, y precisando más la incidencia, se indica que en el anexo del personal funcionario figuran 23 puestos ocupados por personal laboral fijo cuyo importe total de gastos de personal asciende a 1.074.335,77 €.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

El Jefe de la Sección,
Henry Francisco Cabrera

El Director General de Recursos Humanos,
José Manuel Álamo González



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157454517652747355 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>